



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 15 MAR 2017

Expte. N° 25.564/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Srta. Marisel ORTEGA ALFARO, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venia cumpliendo en la citada Secretaría, a partir del 15 de marzo de 2017.

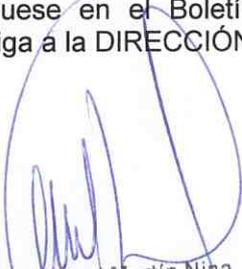
Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marisel ORTEGA ALFARO, D.N.I. N° 38.340.514, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 15 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0285-2017